



ALGARROBO,
DECRETO N°

04 FEB 2022

0276

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
GABRIELA PAZ ORDENES BECERRA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 169 de fecha 02.02.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°25111 de fecha 03.01.2022, emitida por el Departamento de Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere el servicio de Coffe break para 15 personas para uso en Actividad protocolar Carabineros. -
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM, y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n.
- Según Certifica la plataforma de mercado público que el tamaño de esta empresa es una microempresa.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con la Proveedora Gabriela Paz Ordenes Becerra, Rut. con Domicilio para que provea Servicio de Coffe para 15 personas para uso en Actividad protocolar Carabineros.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al proveedor por servicio de Coffe la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 215-22-12-003 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial" correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

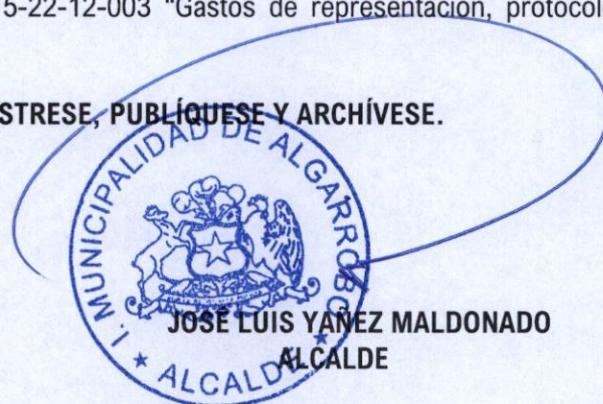


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/cbb

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|--|-----|
| - Unidad de Adquisiciones | (1) |
| - Dirección de Administración y Finanzas | (1) |
| - Unidad de Control Interno | (1) |
| - Archivo | (2) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 FEB 2022
FECHA SALIDA: 07 FEB 2022
OBSERVACIÓN N°